

**Universidad Siglo 21**



**Carrera de Contador Publico**

**Trabajo final de Grado**

**Reporte de Caso**

**Informe de Planificación Tributaria**

**“Planificación Tributaria para la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L para reducir  
la carga fiscal”**

**Autor: Rivero, Sofía Guadalupe**

**DNI: 37446985**

**Legajo: VCPB27764**

**Director de TFG: Márquez, Agustín**

**2021**

## Índice

<b>Resumen</b> .....	3
<b>Abstract</b> .....	3
<b>Introducción</b> .....	4
<b>Análisis de la Situación</b> .....	7
<i>Descripción de la situación</i> .....	7
<i>Diagnostico Organizacional</i> .....	11
<i>Análisis específico según el perfil del profesional</i> .....	12
<b>Marco Teórico</b> .....	14
<b>Diagnóstico y discusión</b> .....	17
<i>Planteamiento del problema</i> .....	17
<i>Justificación del problema</i> .....	17
<i>Conclusión diagnostica</i> .....	17
<b>Plan de implementación</b> .....	19
<i>Objetivo general</i> .....	19
<i>Objetivos específicos</i> .....	19
<i>Alcance de contenido</i> .....	19
<i>Alcance Temporal</i> .....	19
<i>Alcance Geográfico</i> .....	19
<i>Alcance Metodológico</i> .....	19
<i>Recursos a utilizar</i> .....	19
<i>Acciones específicas a desarrollar</i> .....	20
<i>Marco de Tiempo</i> .....	23
<i>Propuesta de Medición y/o evaluación</i> .....	24
<b>Conclusiones y recomendaciones</b> .....	26
<b>Referencias</b> .....	28

## Resumen

El presente trabajo fue realizado sobre la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. ubicada en James Craik, provincia de Córdoba, donde a partir del análisis de la situación actual de la misma se identificó que una de las problemáticas que presentaba era la falta de una herramienta con la cual pudiera obtener ahorros fiscales.

A partir de ello se diseñó una planificación tributaria que permitiera no solo reducir los costos impositivos utilizando los beneficios fiscales que otorga la Ley Pyme como la opción de venta y reemplazo prevista por la ley de Impuestos a las Ganancias, sino también evitar conductas como la elusión y evasión, y sanciones y multas por atraso en los pagos.

Se logró demostrar que, mediante dicha planificación, la cual es una herramienta legal y permitida que utilizan las empresas hoy en día, junto con profesionales eficientes y capacitados en el área impositiva es posible minimizar la carga fiscal y obtener un mayor ahorro.

Palabras claves: *Planificación tributaria, ahorro fiscal, impuestos, beneficios*

## Abstract

The present work was carried out on the company A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. located in James Craik, province of Cordoba, where from the analysis of its current situation it was possible to identify that one of the problems it presented was the lack of a tool with which it could obtain tax savings.

Based on this, a tax planning was designed that would allow not only to reduce tax costs using the tax benefits granted by the SME Law as the sale and replacement option provided by the Income Tax Law, but also to avoid conducts such as avoidance and evasion, and penalties and fines for late payments.

It was possible to demonstrate that, through such planning, which is a legal and permitted tool used by companies today, together with efficient and trained professionals in the tax area, it is possible to minimize the tax burden and obtain greater savings.

Keywords: *Tax planning, tax savings, taxes, benefits*

## Introducción

Cuando se comienza con un emprendimiento son muchas las cuestiones que se deben en cuenta, tales como la selección de la razón social, la tecnología a utilizar, la localización del establecimiento, entre otras, que determinaran el futuro del negocio.

Una de las cuestiones más importantes y que no podemos dejar de lado es el pago de tributos, los cuales se han ido incrementando con el tiempo y hacen cada vez más difícil la situación económica de las empresas. La carga impositiva representa casi la mitad del precio de muchos bienes y servicios. Esto convierte a nuestro país en uno de los estados con mayores cargas tributarias del mundo, situación que pone en riesgo a las pymes. Por eso es necesario llevar una adecuada planificación y previsión de los impuestos que afectan al negocio y así poder reducir la carga fiscal al máximo dentro de los límites legales.

La finalidad de este trabajo es elaborar una planificación tributaria para la empresa A.J & J.A. Redolfi S.R.L. que permita minimizar lícitamente las cargas impositivas, utilizando los beneficios fiscales que otorgan las leyes tributarias y de esta manera contribuir al crecimiento de la misma.

A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. es una empresa dedicada a la venta mayorista de productos alimenticios, artículos de limpieza, perfumería, cigarrillos, bebidas, entre otros, a través de dos principales canales: salones de venta mayorista y preventistas. La misma está ubicada en la provincia de Córdoba, en la localidad de James Craik, donde se encuentra el centro de distribución principal desde donde se centralizan las compras a proveedores y el abastecimiento a las cuatro sucursales del interior provincial situadas en Rio Tercero, San Francisco, Rio Cuarto y en la ciudad de Córdoba.

Su localización en James Craik es estratégica ya que la conecta con el resto del país, desde Buenos Aires hacia el norte a través de la ruta nacional N° 9, y cruzada de este a oeste, por la ruta provincial N° 10.

Actualmente cuenta con aproximadamente 6000 clientes, cubriendo la totalidad de la provincia de Córdoba, traspasando sus fronteras llegando al sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis, y con 130 empleados y 73 vehículos.

A pesar de su trayectoria y posicionamiento en el mercado, la empresa no ha tenido en cuenta el uso de una herramienta como es la planificación tributaria, que le permita no solo reducir sus impuestos y utilizar ese dinero para generar nuevos ingresos, sino también optar por la mejor alternativa a la hora de tener que pagar los mismos.

Dicha herramienta sirve para todo tipo de empresas, pero para llevar a cabo la misma es clave entender el negocio y donde operará la firma para conocer en que rubro se realizaran actividades y, sobre todo, en que mercados. También hay que tener en cuenta como está organizada la empresa, el grado de titularidad que existe respecto de los activos, cual es la estructura de los contratos, como se realiza la valuación de stocks, entre otros.

Muchos trabajos realizados han demostrado la importancia de llevar a cabo una planificación fiscal, entre ellos podemos mencionar:

A nivel internacional, la tesis de Muñoz Delgado (2016) demostró, en base a su investigación sobre la empresa reencauchadora C&G S.A. ubicada en la ciudad de Cuenca, Ecuador, que el desarrollo de una planificación tributaria disminuyó el impuesto a la renta y maximizó sus utilidades de manera significativa.

Otro antecedente internacional es el trabajo realizado por Robles Castro y Valderrama Vega (2015) en la empresa de Asesoría Técnica Industrial y Comercial S.R.L. ubicada en Perú, donde se pudo evidenciar cuan efectivo es contar con una planificación tributaria que permita prever a la gerencia sobre cualquier suceso o evento fiscal que genere un impacto negativo en las operaciones de la empresa, considerando a la misma una de las herramientas que tiene el contribuyente para el cálculo correcto y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

A nivel nacional, la tesis de Sánchez (2013) la cual aborda la problemática que presentan las empresas en Argentina, principalmente las Pymes, con respecto al pago de impuestos y como mediante la planificación fiscal es posible reducir los mismos sin evadirlos ni eludirlos, aprovechando las oportunidades que aportan los distintos regímenes. También presenta algunas de las herramientas necesarias para llevar a cabo dicha planificación.

A nivel Regional, la tesis de Agú (2019) tomó como caso de estudio un proyecto de inversión en ganadería en la provincia de Santa Fe y teniendo en cuenta las características impositivas particulares de la actividad, demostró como la planificación fiscal mejoro los resultados de dicha inversión a través de la reducción de la carga impositiva.

Se puede observar en los antecedentes anteriormente expuestos que la planificación fiscal resulta de vital importancia para llevar adelante una empresa tanto para evitar sanciones por incumplimiento de deberes formales como así también para

reducir las cargas impositivas con el fin de obtener un ahorro tributario y un mayor rendimiento, sin necesidad de realizar evasiones o elusiones.

En el caso de la empresa Redolfi, hay una falta de atención a la cuestión tributaria y, por lo tanto, no está aprovechando los beneficios fiscales que existen hoy en día. Este trabajo tendrá en cuenta dichos beneficios y los implementará para que la empresa pueda, mediante una planificación tributaria, tener una mayor competitividad y pueda lograr mantenerse y/o expandirse en el mercado.

## **Análisis de la Situación**

### *Descripción de la situación*

La empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. ha demostrado a través del tiempo, su continuo crecimiento en el sector mayorista de productos alimenticios. Todos los años conquista nuevos clientes y mercados en el interior de Córdoba y del país.

La estrategia que la empresa plantea es la de marcar una diferenciación con respecto a sus competidores a través de un servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos.

Con respecto a su visión podemos decir que es ser una empresa líder en el mercado en el que se encuentra actualmente, abierta a nuevas oportunidades de negocios y su ves poder contar con una cartera diversificada de proveedores buscando solvencia y rentabilidad continuada, entre otras. En cuanto a su misión es atender a las necesidades de sus clientes proporcionando un servicio de distribución mayorista de calidad con una gran variedad de productos masivos de primeras marcas, sustentado en una extensa trayectoria empresarial.

En relación a la inversión de capital, ha incorporado un terreno de 84 hectáreas con el objetivo de construir un nuevo centro de distribución. De esas 84 hectáreas, 10,5 están destinadas a loteo para lograr la reventa de los mismos, y así de esta manera obtener ingresos extras. Financieramente no es la inversión más atractiva debido a que no produce un crecimiento exponencial de las ventas ni de la rentabilidad como tampoco significa reducir los costos, sino que está orientada principalmente a cuestiones de organización interna, expansión corporativa, imagen, etc.

Por otro lado, con respecto al nivel de endeudamiento no tiene inconvenientes ya que el 80% de sus ventas son de contado y el resto es de plazos de cobranzas no superiores a los 21 días, de manera que tampoco se traslada el endeudamiento a sus proveedores ni se producen desfasajes por la no disponibilidad de fondos.

La empresa no cuenta con un sistema de costeo ni con un software contable específico, manejándose todo por medio de planillas de Excel. Si bien prepara balances, no se realizan registraciones diarias ni automáticas a medida que se van realizando las operaciones. El contador se encarga de recolectar los comprobantes y realizar las registraciones contables, principalmente para cumplir con las obligaciones impositivas mensuales.

### *Análisis del contexto*

Para llevar a cabo el análisis del entorno macro en donde la empresa se desenvuelve se utilizó la herramienta PESTEL, la cual permite identificar ciertos factores externos que influyen sobre el negocio y pueden determinar su evolución. A continuación, se detallan cada uno de estos factores:

#### *Factores políticos*

En el 2020 comenzó la pandemia del COVID-19 en Argentina, con la cual el gobierno de Alberto Fernández tuvo que tomar varias medidas para evitar, por un lado, un mayor número de contagios, y por otro, una mayor crisis económica. Algunas de las medidas que se tomaron fueron la prohibición de despidos, lo que afectó a varias empresas ya que el personal representa uno de los principales costos de los empleadores, aumento de aranceles al campo, aprobación de la ley de Aporte Solidario y Extraordinario cuyo objetivo fue recaudar dinero y destinarlo a garantizar el abastecimiento de suministros médicos, a ayudar a pequeñas y medianas empresas, a financiar becas estudiantiles, etc., pero muchos productores agrarios y empresarios no estaban de acuerdo con este “aporte solidario” ya que en Argentina ya existe el llamado impuesto a los Bienes Personales y por ende ese nuevo tributo supone una doble imposición. Otra medida que se tomó durante la pandemia fue el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) con el fin de cuidar el trabajo, garantizar la producción y amortiguar el impacto económico generado por la crisis del Covid-19. Este programa incluía la postergación o reducción de aportes patronales, asignación compensatoria del salario por parte del estado, entre otras, y estaba destinado a empresas de todos los tamaños, empleados, autónomos y monotributistas.

#### *Factores económicos*

Argentina ya atravesaba una grave crisis económica cuando comenzó la pandemia. La prolongada cuarentena que ordenó el gobierno para impedir el contagio masivo del virus provocó una contracción económica casi del 10% y fue una de las mayores caídas de toda Latinoamérica.

Otro gran tema y foco de la política económica es la inflación, sobre todo teniendo cuenta sus efectos sobre el poder adquisitivo de la mayoría de los argentinos, lo que genera entre otras cosas, un menor consumo por parte de la población. El INDEC informó que los precios subieron 3,2% en junio; 25,3% en el primer semestre y 50,2% en los últimos 12 meses. Desde octubre de 2020, la inflación mensual se mantiene arriba de 3% (El Economista, 2021).

Por otro lado, tal como lo indica un informe del Banco Mundial, la Argentina se encuentra a la cabeza en el podio de los países con mayor carga fiscal sobre el sector formal de la economía en todo el mundo, un punto que afecta ampliamente a la falta de inversión en el país. Frente a este contexto, también se suma el aumento del 35% del impuesto a las ganancias para las sociedades, lo que lleva no solo a una merma en la inversión privada, sino que también posibilita una mayor inflación (El cronista, 2021).

Las políticas estatistas, el control de precios y mayores impuestos han deteriorado la confianza empresarial, ocasionado incluso la salida de importantes compañías multinacionales.

#### *Factores Sociales*

Gran parte de la sociedad a causa de la pandemia ha cambiado sus hábitos y uno de ellos fue elaborar sus propios alimentos, aumentando el consumo de varios insumos que distribuye A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. a las distintas despensas de barrios, mini mercados, quioscos, etc. Otra de las cosas que ha aumentado con la pandemia fue el consumo de cigarrillos siendo mayor la venta de los mismos, lo que conlleva a una mayor distribución de dicho producto por parte de la empresa.

Pero por otro lado, de acuerdo un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la pobreza argentina trepo en 2020 a 38.8% y el desempleo a 20.9% como consecuencia del impacto que tuvo la pandemia en la economía (Infobae, 2021). Por lo tanto, en términos generales, debido a este aumento en el nivel de desocupación y pobreza, el consumo es menor por parte de la población y en muchos casos para beneficiar la economía del hogar los consumidores buscan segundas marcas con precios más económicos.

A pesar de ello, Redolfi es una gran fuente de empleo debido a su gran tamaño y necesidad de personal, y suele darle trabajo a las personas de los lugares donde tienen sucursales.

#### *Factores Tecnológicos*

La tecnología hoy en día tiene un gran impacto en las operaciones comerciales. Gracias a ella se pueden llevar a cabo procesos de manera más eficiente como así también tener un mayor alcance en el mercado global.

Hoy la industria de consumo masivo se encuentra en plena transformación, con compradores cada vez más informados y una participación creciente del comercio electrónico, lo que impone una reflexión acerca de las estrategias que son necesarias para

sobrevivir a estas nuevas condiciones e, incluso, explotarlas para ganar en ventas (KPMG, 2017).

El sistema actual de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. para captar clientes son las redes sociales, como Facebook, Google My Business, entre otras. Con respecto a lo contable, si bien utilizan planillas de Excel, no cuentan con un software específico que les facilite dichas tareas. Por otro lado, la empresa podría mejorar su logística y distribución implementando nuevas formas de control de stock y trazabilidad de mercadería mediante diferentes sistemas de gestión.

Otro punto importante para mencionar es la utilización de controladores fiscales dispuesto por AFIP. La misma publicó en el boletín oficial del 31/03/2021, la resolución general 4955 a través del cual extiende el plazo para que los contribuyentes realicen el recambio de controladores fiscales de “vieja tecnología” a los de “nueva tecnología”, dependiendo de la cantidad de equipos de “vieja tecnología” habilitados. Los controladores fiscales de nueva tecnología están obligados a generar reportes semanales lo que provocaría un mayor trabajo administrativo-impositivo.

#### *Factores Ecológicos*

En la actualidad, los estudios y datos recogidos por la comunidad científica es una evidencia clara del deterioro que ha sufrido el medio ambiente, por lo que revertir esta situación se ha convertido en algo esencial.

La norma ISO 14001 consigue que las empresas puedan demostrar que son responsables y están comprometidas con la protección del medio ambiente mediante la gestión de los riesgos medioambientales que puedan surgir de las actividades que las mismas desarrollan.

Implementar esta norma puede presentar una dificultad para los negocios ya que podría modificar alguno o varios de los procedimientos frecuentes que siguen los mismos para cumplir con los requisitos exigidos. Sin embargo, también presenta una serie de beneficios como reforzar su imagen comercial de empresa sostenible y respetuosa del medio ambiente, aumentando así la posibilidad de ventas o prestar servicios en un futuro.

#### *Factores Legales*

El 98% de las empresas en Argentina son Pymes, las cuales no solo generan el 70% del empleo privado formal, sino que además la mayoría de los jóvenes comienza su carrera profesional en unas de ellas.

En el año 2016 se aprobó la ley 27.264 conocida como ley Pyme que impulsa a las pequeñas y medianas empresas para que puedan seguir creciendo y generando puestos

de trabajo. La misma crea un marco legal que elimina impuestos, permite compensar el impuesto al cheque, da más tiempo a pagar el IVA, se amplió el cupo prestable de la línea de créditos de inversión productiva, entre otras cosas.

Esta ley le permite a A.J. & J.A Redolfi S.R.L. acceder a distintos beneficios como, por ejemplo, diferimientos y cómputos en determinados impuestos.

#### *Diagnostico Organizacional*

Para realizar dicho diagnostico se utilizó la matriz FODA, la cual consiste en realizar una evaluación de los factores internos, como son las fortalezas y debilidades de la empresa, y externos, como las oportunidades y amenazas. Es una herramienta sencilla y que, además, permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de la organización en estudio.

A continuación, se detallan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.:

#### *Fortalezas*

- Economía de escala: el nivel de precios ofrecido es competitivo frente a los competidores
- Gran variedad de productos
- Vehículos propios ploteados e identificados
- Patrocinan eventos y equipos deportivos ayudando a su posicionamiento
- Solvencia financiera
- Muchos años de experiencia en el rubro
- Centro de almacenamiento propio
- Ubicación estratégica
- Buena relación con sus empleados
- Incorporación de un terreno de 84 hectáreas

#### *Debilidades*

- Carencia de sistemas informáticos
- Inexistencia de planificación tributaria
- No cuenta con un área de Recursos Humanos
- No hay un proceso de inducción para los distintos cargos y puestos
- Poca flexibilidad financiera para sus clientes
- Falta de espacio físico que limita compras a mayor escala
- Falta de personal en el área contable e impositiva
- Poca capacitación del personal

- No hace demasiado hincapié en publicidad

#### *Oportunidades*

- Exclusividad de comercialización de Molinos Río de la Plata y Cepas en toda la provincia de Córdoba
- Incorporación de nuevas líneas de productos debido al nuevo centro de distribución
- Beneficios fiscales derivados de la ley Pyme

#### *Amenazas*

- Inestabilidad económica del País
- Elevada competencia
- Alta inflación
- Reducción del poder adquisitivo de los clientes provocando una caída en la demanda
- Problemas cambiarios por aumento desmedido del dólar
- Pandemia COVID-19
- Elevada presión tributaria

#### *Análisis específico según el perfil del profesional*

La empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. está conformada por cuatro socios y se encuentra constituida como Persona Jurídica inscrita en ganancias: SICORE (Sistema de Control de Retenciones), Impuesto a las ganancias e IVA (impuesto al valor agregado) inscripto.

De acuerdo a la información financiera de la empresa en estudio podemos ver que para el año 2020 los intereses impositivos fueron de \$1.289.446,20, casi un 50% menor que el año anterior, los cuales habían sido de \$2.658.698. También fueron menores los intereses por planes de pagos, siendo de \$1.558.696 para el año 2019 y \$824.496 para el año 2020.

Por otro lado, se observa que tiene elevados montos abonados en impuesto a los débitos y créditos y presenta ciertos impuestos pendientes de pago como son el IVA, anticipo de impuesto a las ganancias e ingresos brutos a pagar.

**Tabla 1:***Impuestos e Intereses*

<b>Concepto</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2018</b>
IVA a pagar	\$ 2.329.562,00	\$ 2.096.605,80	\$ 1.076.945,22
Impuesto IIBB a pagar	\$ 4.295.787,00	\$ 3.866.208,30	\$ 1.859.587,47
Anticipo a Impuesto a las Ganancias a pagar	\$ 1.904.061,00	\$ 1.713.654,90	\$ 732.289,41
Impuesto a los Débitos	\$ 5.475.893,80	\$ 2.464.152,21	\$ 2.217.736,99
Intereses Impositivos	\$ 1.289.446,20	\$ 2.658.698,00	\$ 0
Intereses planes de pago	\$ 824.496,00	\$ 1.558.696,00	\$ 0
<b>Totales</b>	\$ 16.119.246,00	\$ 14.358.015,21	\$ 5.886.559,09

Fuente: Elaboración propia en base a Canvas

Con respecto a los bienes de uso, la cuenta instalaciones ha aumentado considerablemente debido a la incorporación de un nuevo depósito, al igual que la cuenta depreciaciones que ha sufrido un importante incremento con respecto al año 2019.

También se puede ver que la empresa ha incorporado vehículos ya que en el 2020 se registró un monto de \$25.199.122,84 mientras que en el 2019 el monto fue de \$9.815.627,77, generando también un incremento de la amortización con respecto al periodo 2019.

Un dato que se podría tener en cuenta es que la empresa no ha optado por la opción de venta y reemplazo de bienes que otorga la ley de Impuesto a las Ganancias. Esta condición le permite al contribuyente pagar el impuesto diferido en el tiempo, lo cual resultaría beneficioso para la misma. También existen beneficios fiscales de programas de fomento que la organización no está implementando, como el de Pymes, lo que le permitiría tener un mayor ahorro en materia tributaria.

## Marco Teórico

El objetivo principal de este reporte es la planificación tributaria para minimizar la carga fiscal de la empresa en estudio, por lo tanto, en esta sección se explicará desde una perspectiva conceptual la importancia de la misma.

Según Zapata Sánchez (2014) la institucionalización de la planificación y las necesidades de control empresarial han permitido la creación de planificaciones más específicas como la tributaria, que, siendo parte de la planeación financiera se encarga de analizar todos los caminos legalmente admitidos con que cuenta el contribuyente para maximizar las utilidades como consecuencia de la disminución o diferimiento de la carga fiscal y, a su vez, de proporcionar elementos para administrar los flujos de efectivo producto del ahorro tributario.

En los últimos años, en razón de los múltiples cambios que se han producido en las normas nacionales e internacionales y debido a la mayor preocupación estatal por controlar intensamente los procesos tributarios que eviten el uso abusivo de las deducciones, rebajas, diferimientos y otros beneficios legalmente establecidos con propósitos específicos, la planificación tributaria se ha convertido en una estrategia, no solo de gestión fiscal para el Estado, sino de competitividad para el contribuyente ya que quien planifica siempre estará un paso delante de quienes no conocen con anticipación el impacto que las disposiciones tributarias producirán en su situación económica y financiera (Sánchez León y Hablich Sánchez, 2018).

La Planeación Tributaria hace referencia a la planificación que realiza el contribuyente para aprovechar los beneficios tributarios expresamente contemplados en la ley. No se trata de buscarle la caída y los huecos a la misma, sino de aprovechar los beneficios que esta ofrece.

Por lo expuesto anteriormente es importante diferenciar la planificación fiscal de la elusión y evasión.

Según Rivas (2000) la evasión fiscal es toda conducta ilícita, dolosa o culposa, consistente en un acto o en una omisión, cuya consecuencia es la sustracción al pago de una obligación tributaria que ha nacido válidamente en la vida del derecho, mediante su ocultación a la administración tributaria, en perjuicio del patrimonio estatal.

Mientras que la elusión consiste en el uso de mecanismos legales para reducir o evitar el pago de impuestos. Se caracteriza por no contradecir las normas, sino en valerse de sus defectos para obtener un beneficio económico. En otras palabras, una empresa que

recurre a la elusión fiscal está aprovechando vacíos legales para reducir sus obligaciones ante el fisco.

En la elusión, como menciona García (2011), sólo hay una apariencia de legalidad, en tanto el contribuyente utiliza formas jurídicas previstas por la legislación, pero no para los fines que tuvo en cuenta el legislador al crearlas, sino para reducir sus impuestos. Ello difiere de la planificación fiscal donde el contribuyente aprovecha un territorio fiscalmente liberado por voluntad expresa del legislador que se revela objetivamente en el texto de la ley.

Chediak, Juárez y Juárez (2015) expresan que la planificación fiscal consiste en la aplicación de un conjunto coordinado de alternativas, metodologías, técnicas, estrategias y herramientas, que aplicados correctamente permitirán optimizar la carga fiscal, sin apartarse de los parámetros de la legislación vigente. Es decir, lo que se pretende mediante este proceso es reducir en la mayor medida posible el impacto de la carga impositiva que deben soportar las empresas con la intención de obtener el máximo beneficio.

Algunos de los objetivos generales de la planificación son la reducción de la base imponible, diferimiento de los impuestos por pagar, recuperación de los saldos a favor, correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales, certeza para planear en términos financieros, etc.

Por otro lado, de acuerdo a Báez Arguello (2016) es necesario que toda empresa incorpore la planificación tributaria a su estrategia financiera para tener incidencia en factores como: repartición de dividendos, rentabilidad operativa, financiación, creación de valor agregado, generación de recursos para hacer frente a necesidades de capital a corto y largo plazo sin necesidad de recurrir a endeudamiento externo, entre otros.

Con respecto a los impuestos, tasas y contribuciones sobre los resultados de las Pymes constituyen uno de los principales rubros de costos y muchas veces tornan inviable los negocios. Una correcta planificación tributaria permite mejorar los números de las empresas sin exponer a las mismas y a sus dirigentes a riesgos de determinaciones de los fiscos. Por lo tanto, los cambios permanentes y las oportunidades explícitas o implícitas en las normas deben ser conocidas para realizar esa correcta planificación.

A demás, ante un sistema tributario complejo y cambiante, las empresas requieren un servicio profesional que no solo sea la liquidación y confección de la declaración jurada de los impuestos, sino también una adecuada planificación fiscal ya que la misma constituye una herramienta de control y previsión para la mayoría de las organizaciones, permitiéndoles alcanzar sus metas y misiones, y a su vez cumplir con la norma impositiva.

En definitiva, la planificación fiscal para Callejón, Bastistini, Pace y Roberts (2020) es un método que permite ahorrar no sólo ingresos, si no también tiempo. Esto logra controlar contingencias que pueden ocurrir por el desconocimiento o por falta de una comprensión completa y adecuada de la legislación, provocando que los contribuyentes presenten alternativas impositivas aplicando su propio criterio que luego son rechazadas por la Administración Tributaria por resultar incorrecta la aplicación de tales leyes. Por ende, podemos decir que esta noción es fundamental para la toma de decisiones ya que está basada en la coordinación de acciones empresariales con el fin de lograr situaciones jurídicas que permitan disminuir costos impositivos.

## **Diagnóstico y Discusión**

### *Planteamiento del problema*

Luego de un análisis integral realizado sobre A.J & J.A. Redolfi S.R.L. se observa que la misma no le ha dado mucha importancia a la cuestión impositiva, viéndose reflejado en la existencia de intereses impositivos y planes de pago, los cuales se originan por desembolso fuera de término de los tributos o por falta de ingresos.

Por otro lado, no está adherida a ningún programa de fomento como el de pymes, desaprovechando los beneficios que esta ofrece, lo cual ayudaría a la empresa a tener una menor carga fiscal.

Por lo tanto, se considera que una de las problemáticas que presenta es la falta de una herramienta como es la planificación tributaria que le permita anticiparse a los tributos que debe pagar, evitar una alta carga impositiva, obtener ventajas que ofrecen determinados regímenes, entre otros.

### *Justificación del problema*

Las obligaciones tributarias pueden consumir una gran parte de las utilidades anuales de una empresa impactando en su rentabilidad.

Por lo tanto, aquellas organizaciones que deseen mantenerse y/o expandirse en el mercado, los cuales son cada vez más competitivos, y tener éxito, requieren de una correcta planificación tributaria la cual les va a permitir, dentro de los parámetros legales, mantener el máximo control posible sobre las obligaciones a cumplir disminuyendo la carga fiscal a pagar como el riesgo de incurrir en costos adicionales, como multas, pagos fuera de términos, etc.

Por eso es clave que A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. cuente con un área específica que se encargue de llevar a cabo dicha planificación.

### *Conclusión diagnóstica*

Con la implementación de una planificación tributaria en la empresa en estudio se espera que la misma pueda tomar conocimiento sobre los distintos beneficios o facilidades que el gobierno brinda con el propósito de impulsar a las pequeñas y medianas empresas a seguir creciendo y por lo tanto aprovecharlos para tener un mayor ahorro, lo que implicara un crecimiento en las ganancias de la empresa aumentando su rentabilidad.

Este mejoramiento en la situación económica de la organización permitirá también que la misma pueda seguir mejorando en su estructura y reinvertiendo en su evolución.

Así mismo, se pretende que la empresa se inscriba bajo el régimen Pyme para que pueda acceder a determinados beneficios como los que se mencionaron en el análisis de PESTEL.

Por último, contar con un área que se centre principalmente en lo impositivo permitirá tener información actualizada sobre los costos y vencimientos de los tributos ayudando a la empresa a estar al día con el fisco.

## **Plan de Implementación**

### *Objetivo general*

Elaborar una planificación tributaria para reducir la carga impositiva de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. para el periodo 2021.

### *Objetivos específicos*

- Analizar la posición tributaria actual de la empresa para luego determinar el impuesto que se puede reducir, eliminar o diferir.
- Describir los beneficios fiscales que ofrece el régimen Pyme.
- Adherir a la empresa en el régimen vigente de la Ley Pyme para poder acceder a los beneficios que esta ofrece y minimizar los costos impositivos.
- Examinar los beneficios tributarios que deriven del empleo de la opción venta y reemplazo.
- Crear un área impositiva con personal idóneo para tener un mayor seguimiento sobre los distintos tributos y plazos que presenta la empresa.

### *Alcance de contenido*

En este reporte de caso se aborda el tema de la planificación tributaria como herramienta para lograr un ahorro fiscal mediante la aplicación del régimen Pyme.

### *Alcance Temporal*

El proyecto se lleva a cabo en el periodo fiscal 2021.

### *Alcance Geográfico*

El trabajo se aplica particularmente para la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., la cual se encuentra ubicada en la localidad James Craik, provincia de Córdoba, Argentina.

### *Alcance Metodológico*

En función de los objetivos planteados, se trata de un estudio de tipo cualitativo, cuantitativo y descriptivo.

### *Recursos a utilizar*

Para poder llevar a cabo la propuesta planteada se requiere de información impositiva de la empresa en estudio como son las declaraciones juradas de IVA, de impuesto a las ganancias y de contribuciones patronales, extractos bancarios, facturación anual, etc.

También, además de necesitarse recursos materiales como son computadoras, sillas, escritorios, insumos de librería, etc., los cuales no generan nuevas erogaciones de dinero ya que la empresa los posee en existencia y están disponibles para el uso habitual

dentro de la operatoria de la misma, se requieren recursos humanos dentro de los cuales podemos mencionar al personal administrativo con el que la empresa cuenta actualmente y profesional impositivo.

Cabe destacar que para llevar a cabo dicha planificación se necesita también de normativa vigente, como son la legislación tributaria y la Ley de Pyme, las cuales nos detallan las formas y alternativas para realizar la implementación de la misma.

#### *Acciones específicas a desarrollar*

##### *Actividad N°1*

Creación de un área impositiva dentro de la empresa conformándose con equipos informáticos ya existentes en la misma.

##### *Actividad N°2*

Analizar la posición impositiva actual de la empresa basándose en los Estados Contables. Los mismos permiten desglosar del total de ingresos que monto se destina a cada tributo de los cuales podemos mencionar el impuesto al valor agregado, a las ganancias, ingresos brutos, a los débitos y créditos como así también las cargas sociales. Estos son los tributos más relevantes en el giro de la actividad bajo análisis y se procede a resumirlos en la Tabla 2.

El resultado bruto obtenido por la empresa para el ejercicio 2020 fue de \$68.959.226,30.

#### **Tabla 2:**

##### *Cargas Impositivas al 31/12/2020*

<b>Impuesto</b>	<b>Monto</b>
IVA	\$2.329.562,00
Sueldos y Jornales	\$32.200.217,00
IIBB Córdoba	\$11.064.770,00
Impuesto a las Ganancias	\$3.336.057,91
Impuesto a los Débitos	\$5.475.893,80
<b>Total</b>	<b>\$54.406.500,71</b>

Fuente: Elaboración propia

A partir de allí, se indagará respecto de la posibilidad de reducir, diferir o eliminar algunas de dichas cargas.

##### *Actividad N° 3*

Inscripción de la empresa como Pyme con lo que la misma debe cumplir con los siguientes requisitos: tener CUIT, clave fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto en el Monotributo o Régimen General (en Ganancias y en IVA) y estar adherida a TAD (Tramites a distancia).

Una vez cumplido con lo anterior se debe ingresar al sitio web de AFIP con CUIT y clave fiscal y habilitar el servicio del Registro: “Pymes- Solicitud de Categorización y/o beneficios”. Finalizada la inscripción, se acredita la condición como Pyme ante la AFIP, el Ministerio de Desarrollo Productivo y terceros organismos e instituciones, permitiendo acceder a la empresa a los distintos beneficios impositivos y programas de asistencia.

Para formar parte del Registro de Empresas Pymes se establecen categorías según las ventas totales anuales, la actividad declarada, el valor de los activos o la cantidad de empleados según rubro o sector de la empresa. A su vez, podrán inscribirse siempre que sus valores de ventas totales anuales no superen los topes establecidos.

**Tabla 3:**

*Ventas totales anuales y personal ocupado*

	<b>Categoría</b>	<b>Micro</b>	<b>Pequeña</b>	<b>Mediana-Tramo 1</b>	<b>Mediana-Tramo 2</b>
Comercio	Ventas totales anuales	\$57.000.000	\$352.420.000	\$2.588.770.000	\$3.698.270.000
	Personal Ocupado	7	35	125	345

Fuente: Elaboración propia en base a AFIP

**Tabla 4:**

*Ventas totales anuales de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.*

<b>Ejercicio Fiscal</b>	<b>Ventas totales</b>
2018	\$220.265.479,10
2019	\$275.331.848,88
2020	\$318.857.647,78

Fuente: Elaboración propia según información brindada por la empresa

El monto de las ventas surge del promedio de los últimos tres ejercicios comerciales o años fiscales, excluyendo el IVA, los impuestos internos que podrían corresponder y deduciendo hasta un 75% del monto de las exportaciones. En base a este criterio las ventas promedio de la empresa asciende a \$271.848.991,92, por lo que quedaría encuadrada dentro de la categoría “pequeña”.

Con respecto al personal ocupado se toma el mismo criterio. La empresa cuenta con 130 empleados, pero al no tener información de años anteriores se supone que no ha tenido variaciones en el mismo, por lo que quedaría incluida dentro de la categoría “Mediana-Tramo 2”.

La Resolución 220/2019 en su artículo 5° expresa que las empresas cuya actividad principal declarada ante la Administración Federal de Ingresos Públicos no sea alguna de

las detalladas en el Anexo I de la presente resolución determinarán su categoría en base al tope de ventas anuales. La empresa en estudio tiene como actividad principal el número 469090 – Venta al por mayor de mercancías n.c.p. la cual no se encuentra incluida dentro del anexo mencionado. Por lo tanto, se encuentra dentro de la categoría “pequeña”.

Algunos de los beneficios a los que puede acceder la empresa con la inscripción como Pyme son:

- Diferimiento del IVA a 90 días.
- Simplificación para solicitar el certificado de no retención del IVA. Las micro, pequeñas y medianas empresas pueden solicitar el beneficio cuando sus Declaraciones Juradas de IVA tengan un saldo a favor durante dos períodos fiscales consecutivos anteriores al pedido.

Además, al momento de la solicitud, las pequeñas y medianas empresas tramo 1 deben tener un saldo a favor en la última Declaración Jurada de IVA vencida, equivalente al 10% del promedio del impuesto determinado en las DDJJ de los últimos doce períodos fiscales como mínimo.

- Alícuota reducida para contribuciones patronales siendo la misma de 18%.
- Compensación del Impuesto a los Débitos y Créditos en el pago de Ganancias.
- Plazo de 90 días para cancelar las deudas antes de recibir la intimación.

#### *Actividad N°4*

Optar por la opción de venta y reemplazo en el caso de ventas de bienes muebles. Para poder ejercer dicha opción, la venta y reemplazo se debe producir en el término de un año, el importe de la venta se debe imputar a la compra de un bien mueble amortizable.

La empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L puede optar por la misma ya que se puede suponer que el resultado por venta de bienes de uso indicado en el Estado de Resultados corresponde a la venta de un rodado que fue reemplazado por uno nuevo para actualizar su flota.

#### *Actividad N°5*

Capacitación del personal de la nueva área en temas relacionados a los tributos y beneficios fiscales y financieros. Para llevar a cabo la misma se aprovecha el Programa de Capacitación que permite a las Pymes profesionalizar a su equipo de trabajo mediante la obtención de reintegros de entre 35% y 100% de la inversión que realicen en la capacitación de sus recursos humanos.

El beneficio se hace efectivo mediante la emisión de un certificado electrónico de Crédito Fiscal utilizable para la cancelación de impuestos nacionales.

La capacitación es fundamental en cualquiera de las áreas de la empresa, pero en cuestiones impositivas resulta elemental que el personal la reciba continuamente por la velocidad con la que las leyes y disposiciones se actualizan en esa temática.

#### *Actividad N°6*

Elaborar una agenda de vencimientos junto con un cronograma de pagos para una tener una mejor organización y poder llevar al día los distintos impuestos que la empresa debe pagar, evitando moras, sanciones, multas, etc.

#### *Marco de Tiempo*

Mediante el diagrama de Gantt se expone aproximadamente el tiempo que llevara cada una de las actividades a partir del segundo semestre del año 2021, las cuales van desde el inicio de la propuesta hasta el fin de la capacitación de los empleados de la empresa.

### **Imagen 1**

#### *Diagrama de Gantt*

ACTIVIDAD	SEMANAS											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Creación de un área impositiva dentro de la empresa	■	■										
Análisis de la posición impositiva			■									
Inscripción de la empresa como PyME				■								
Adhesión de la empresa a los beneficios que ofrece la Ley PyME					■							
Evaluación y aplicación de la opción Venta y Reemplazo						■	■					
Capacitación del personal		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
Elaborar una agenda de vencimientos y cronograma de pagos											■	■

Fuente: Elaboración propia

#### *Propuesta de Medición y/o evaluación*

Para realizar la evaluación del proyecto, se analizan los beneficios a los cuales la empresa pudo acceder por medio de la inscripción al Régimen Pyme y como con los mismos obtiene un ahorro fiscal.

Dentro de los beneficios adquiridos es el IVA diferido a 90 días, lo que implica poder abonar el saldo de la declaración jurada de IVA en el segundo mes posterior a la fecha de vencimiento correspondiente sin intereses. Esto ayuda financieramente a la empresa ya que evita tener que pagar IVA antes de haberlo cobrado.

Por lo tanto, en vez de realizar el pago del mismo a los 30 días se hace a los 90 días, por lo que ese monto a pagar lo deposito en un fondo común de inversión y me va a brindar una ganancia, lo que me permite tener mayor disponibilidad de dinero.

Hay que tener en cuenta que la presentación de las DDJJ sigue siendo mensual, pero no así el pago.

Otro de los beneficios es la reducción de la alícuota de contribuciones patronales de un 20.4% a un 18%, por lo que la empresa consigue un ahorro de \$772.805,27.

**Tabla 5:**

*Comparación de las distintas alícuotas de contribuciones patronales*

Sueldos y jornales 2020	\$ 32.200.217,00
Contribuciones patronales antes de la propuesta (20,4%)	\$ 6.568.844,27
Contribuciones patronales después de la propuesta (18%)	\$ 5.796.039,06
<b>Total Ahorrado</b>	<b>\$ 772.805,27</b>

Fuente: Elaboración propia según información brindada por la empresa

También se mencionó la compensación del Impuesto a los Débitos y Créditos, que al ser una empresa categorizada como “pequeña” podrá compensar en el pago de ganancias el 100% del mismo.

De acuerdo a los datos recabados de los estados contables se observa que la firma sufrió una retención del impuesto al débito de \$5.475.893,80, el cual podrá deducirse completamente del impuesto a las ganancias.

Según la ley PyME con respecto a este beneficio, expresa que el remanente del impuesto a los débitos y créditos no podrá ser compensado con otros impuestos a cargo del contribuyente ni con solicitudes de reintegro o transferencia a favor de terceros, sino que solo se puede trasladar el 33% hasta su agotamiento a otros periodos fiscales.

**Tabla 5:**

*Compensación del impuesto a los débitos y créditos en el pago de Ganancias*

Impuesto a las ganancias periodo 2020	\$3.336.057,91
Impuesto a los débitos	(\$5.475.893,80)
Remanente	\$2.139.835,89
Deducción del 33% para el periodo fiscal siguiente	\$706.145,84

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, en la Tabla 6 se puede observar el resultado de ejercer la opción de venta y reemplazo siguiendo con el supuesto que se mencionó en la actividad N°4.

**Tabla 6:**

*Venta y Reemplazo*

Valor de Compra Rodado (Supuesto)	\$2.500.000,00
Resultado venta Bs Uso (Utilidad)	\$640.204,95
Valor Amortizable (Valor de compra- Resultado venta)	\$1.859.795,05
Vida Útil Rodado (Vu)	5 años
Depreciación Anual con Venta y Reemplazo (Valor Amortizable/Vu)	\$371.959,01
Depreciación Anual sin Venta y Reemplazo (Valor de compra/Vu)	\$500.000,00

Fuente: Elaboración propia

La utilidad obtenida por la venta se le resta al costo del nuevo bien y sobre dicho valor se practica la amortización.

Como se puede apreciar según los cálculos realizados, la amortización del bien utilizando la opción de Venta y Reemplazo es menor. Entre ambas amortizaciones calculadas hay una diferencia de \$128.040,99 por período fiscal.

El pago del impuesto a las ganancias por el resultado de la operación no se hace en el ejercicio, sino que se difiere hacia adelante. Es decir, se paga prorrateando en los ejercicios futuros según sea el periodo de vida útil (por lo tanto, de imputación de las amortizaciones) del bien de reemplazo, logrando así una disminución en la base impositiva.

En la Tabla 7 se observan los ahorros que se obtienen por la aplicación de la planificación tributaria propuesta.

**Tabla 7:**

*Beneficios obtenidos por la planificación tributaria*

Concepto	
Ahorro por la reducción de cargas sociales	\$ 772.805,27
Compensación del impuesto al débito y a los créditos	\$5.475.893,80
Aplicación de venta y reemplazo	\$512.163,96

Fuente: Elaboración propia

Conforme a todo lo expuesto no existe ninguna duda que los beneficios obtenidos por la inscripción como Pyme son convenientes. Por eso el hecho de poder encuadrarse en la misma conforme a la modificación efectuada en la ley 27.264 genera un alivio para las empresas en cuanto a la disminución, diferimiento o eliminación de los impuestos.

## Conclusiones y Recomendaciones

En la actualidad uno de los principales problemas que se presentan en las empresas es el impacto que tienen las cargas tributarias en los resultados de las mismas, lo cual muchas veces no permite que se expandan y aumenten su rentabilidad.

A.J & J.A. Redolfi S.R.L. no está exenta a dichos problemas, por ello este reporte de caso se basó en realizar una planificación tributaria que permita reducir las cargas fiscales y mejorar así los resultados.

Los tributos son un componente importante a la hora de determinar los precios de los productos por lo que con la implementación de una adecuada planificación fiscal se logró reducir los costos impositivos, permitiendo mantener buenos precios y continuar con su posición en el mercado.

Por otro lado, mediante la inscripción de la empresa como Pyme, la misma tuvo varios beneficios que le permitieron obtener ahorros fiscales, mejorando su situación económica.

Por ello, es primordial que la empresa cuente con el Certificado Pyme actualizado de manera tal que pueda toda vez que surja una normativa que promueva una ventaja económica financiera, acogerse a ella de manera sencilla.

Además, con la capacitación del personal se logra tener un control interno de los procedimientos fiscales que realiza la empresa permitiendo el cumplimiento de las obligaciones impositivas en tiempo y forma, evitando pagos posteriores de impuestos que generan multas e intereses.

Mediante el estudio del caso se han podido vislumbrar algunas otras problemáticas que no han sido tratadas en el presente trabajo como por ejemplo la falta de un software contable para poder llevar un registro adecuado de su operatoria como así también para simplificar y facilitar las tareas contables de la organización.

Otra problemática es la falta de un sistema de inventario, provocando pérdidas y poca posibilidad de llevar al día el control de stock. El hecho de que toda la información se recoja y almacene en los sistemas de control de inventarios permite que se optimice el ciclo de compras y que los pagos se puedan planificar con antelación, y todo esto en conjunto, hace posible que la empresa pueda obtener mayores beneficios económicos.

Por lo tanto, se recomienda que la empresa invierta en estos sistemas informáticos como en la capacitación del personal para su uso.

Por otro lado, se recomienda también crear un área de recursos humanos dedicada a fortalecer la gestión de capital humano mediante la definición de actividades que promuevan la integración de talento, motivación y resolución de problemas internos. Se sugiere mantener un clima de confianza con los empleados para no perder la cultura organizacional ya instaurada, pero si mejorar los procesos de inducción y capacitación de nuevos colaboradores.

Se concluye finalmente que es necesario que los profesionales impositivos contables no limiten su accionar solamente a la correcta determinación de los tributos que recaen sobre la actividad económica de sus clientes, sino que también sepan asesóralos identificando oportunidades de mejora en la situación de los mismos a través de la aplicación de beneficios fiscales proporcionados por las normativas vigentes.

## Referencias

- AFIP Pymes. (2021). Información sobre el registro MiPyme. Recuperada de <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>
- Agú, E. (2019). *La planificación fiscal como herramienta útil para desarrollar un proyecto de ganadería: el caso del norte de la provincia de Santa Fe* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional del Litoral, Argentina. Recuperada de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/handle/11185/5454>
- Báez Arguello, T. (marzo de 2016). Planificación tributaria, herramienta fundamental en todo negocio. Recuperada de <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t/>
- Boletín Oficial de la República Argentina*. (6 de diciembre de 2019). Recuperada de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223554/20191210>
- Boruchowicz, P. (2021). Expectativas 2021- Pymes en Argentina. Recuperado de <https://www.pwc.com.ar/es/publicaciones/assets/expectativas-pymes-2021.pdf>
- Callejón, C. N., Bastistini, M., Pace, M.F., y Roberts, C. (2020). *Evasión, Elusión y Economía de Opción* (Trabajo de Investigación). Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. Recuperada de [https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/15678/evasionelusioneconomia.pdf](https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/15678/evasionelusioneconomia.pdf)
- Castro, R. y Valderrama V. (2015). *Influencia del planeamiento tributario en la gestión económica financiera de la empresa asesoría técnica industrial y comercial S.R.L en el año 2015*. (Tesis de Pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego, Perú. Recuperada de <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/1599>
- El cronista. (2021). La Argentina tiene la mayor carga impositiva del mundo sobre la economía formal. Recuperado de <https://www.cronista.com/economia-politica/la-argentina-tiene-la-mayor-carga-impositiva-del-mundo-sobre-la-economia-formal-por-que-esto-afecta-a-los-consumidores/>
- García, M. (2011, 18 de mayo). *Planificación Fiscal*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Estudios Tributarios, Aduaneros y de los Recursos de la Seguridad Social (AFIP). Separata Temática N° 15.
- Infobae. (2021). Según la CEPAL, la pobreza en Argentina trepó al 38.8% y el desempleo supero el 20% por la pandemia. Recuperado de

- <https://www.infobae.com/economia/2021/03/05/segun-la-cepal-la-pobreza-en-la-argentina-trepo-al-388-y-el-desempleo-supero-el-20-por-la-pandemia/>
- Infoleg. (2021). Régimen de emisión de comprobantes mediante la utilización de “controladores fiscales”. Resolución general 4955/2021. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/348401/norma.htm>
- KPMG. (julio de 2017). Consumo masivo: hábitos y puntos de venta. Recuperado de <https://home.kpmg/ar/es/home/insights/2017/07/consumo-masivo-habitos-y-puntos-de-venta.html>
- Muñoz Delgado, C. (2016). *La planificación tributaria y su incidencia en el pago de impuestos en las empresas del sector industrial de reencauche de la ciudad de Cuenca* (Tesis de Maestría). Universidad de Cuenca, Ecuador. Recuperada de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24063/1/Tesis.pdf>
- Sánchez, I. (2013). *Planificación fiscal* (Trabajo final de grado). Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. Recuperada de <https://bdigital.uncu.edu.ar/7100>
- Sánchez León, L. K. y Hablich Sánchez, F. C. (2018). Contribución de la planificación tributaria en el turismo ecuatoriano. *Revista Espacio*, Vol. 39, pág. 15. Recuperado de <http://es.revistaespacios.com/a18v39n51/a18v39n51p15.pdf>
- Smink, V. (abril de 2021). Coronavirus en Argentina: las cuatro medidas con la que el país trata de salir de la profunda crisis económica que atraviesa. *BBC News Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56597781>
- Radonjic, J. (julio de 2021). Con una inflación del acumulada del 25.3%, el 2021 terminaría arriba del 45%. *El Economista*. Recuperado de <https://eleconomista.com.ar/2021-07-inflacion-terminaria-2021-arriba-de-45/>
- Rivas, N. (2000) *Planificación Tributaria, Conceptos, Teoría y Factores a Considerar*. Santiago de Chile. Recuperado 15-09-2020 de [shorturl.at/nCL17](http://shorturl.at/nCL17)
- Zapata Sánchez, J. (2014). *La planificación tributaria como mecanismo para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo receptivo en el Ecuador*. (Tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Recuperado de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4078>